Govern de les Illes Balears
Conselleria de Salut
Direcció General de Gestió Econòmica i Farmàcia

ANEXO 2

Solicitud para participar en el concurso de méritos para la adjudicación de tres oficinas de farmacia en la zona farmacéutica de Palma y una en la zona farmacéutica de Binissalem

Persona solicitante

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

DNI/Pasaporte:

Fecha de nacimiento(dd/mm/aaaa)

Teléfono: Móvil:

Correo electrónico:

Dirección de notificación

C/Avda./Pl...

Localidad: Municipio:

Provincia: Balears (Illes)

País: Espanya

CP:

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

Documentación adjunta relativa a la titularidad de oficina de farmacia ☐ SÍ ☐ NO

Documentos adjuntos:

(Esta numeración debe coincidir con la que figure en cada uno de los documentos)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

Autovaloración de méritos

A. Méritos profesionales. Puntuación por cada mes completo de ejercicio
(Puntuación máxima del apartado 25 puntos)

A.1. Ejercicio con nombramiento como farmacéutico regente, sustituto o adjunto o como farmacéutico titular en una oficina de farmacia abierta al público (0,1 puntos/mes, con un máximo de 20 puntos): ☐

A.2. Ejercicio como farmacéutico en servicios de farmacia hospitalarios, sociosanitarios y penitenciarios (0,08 puntos/mes, con un máximo de 15 puntos): ☐

A.3. Ocupación de puestos relacionados directamente con el medicamento y las oficinas de farmacia en la administración pública sanitaria, bien como propietario, interino o contratado (0,08 puntos/mes, con un máximo de 14 puntos): ☐

A.4. Ejercicio como farmacéutico en la Administración pública sanitaria como propietario, interino o contratado en puestos no relacionados directamente con el medicamento y las oficinas de farmacia (0,07 puntos/mes, con un máximo de 13 puntos): ☐

A.5. Ejercicio como farmacéutico director técnico en un laboratorio de fabricación de medicamentos, en distribución mayorista de medicamentos, en centros de información del medicamento como especialistas que desarrollan la especialidad o en oficinas de farmacia sin nombramiento de adjunto, sustituto o regente (0,06 puntos/mes, con un máximo de 13 puntos): ☐

A.6. Ejercicio como farmacéutico en cualquier otra modalidad (0,05 puntos/mes, con un máximo de 8 puntos): ☐

Total A: ☐

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

B. Méritos académicos (puntuación máxima del apartado 9 puntos)

B.1. Por expediente académico (máximo 6 puntos). El cociente de la división de la suma de los puntos que resulten de asignar la puntuación siguiente:

Matrículas de honor (6 puntos por matrícula):

Sobresalientes (5 puntos por sobresaliente):

Notables (4 puntos por notable):

Número total de asignaturas valoradas:

B.2. Por grado de licenciado (0,5 puntos, con un máximo de 0,5 puntos):

B.3. Por grado de doctorado (1 punto, pero se añaden 0,5 puntos más por la calificación de *cum laude* y/o premio extraordinario, con un máximo de 1,5 puntos):

B.4. Por el título de farmacéutico especialista (con un máximo de 2,5 puntos):

-Especialista en farmacia hospitalaria (2,5 puntos):

-Especialista en otros ámbitos (1 punto):

Total B:

C. Otros méritos (puntuación máxima del apartado 20 puntos)

C.1. Formación posgraduada:

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

C.1.1. Por el curso de diplomado en sanidad y otras diplomaturas o títulos de especialistas universitarios en temas relacionados con la atención farmacéutica (0,5 puntos por diploma o título, con un máximo de 1, 5 puntos):

C.1.2.Por cursos de especialización, perfeccionamiento y formación continua, relacionados con la atención farmacéutica (con un máximo de 7 puntos):

–Acreditados por la Comisión de Formación Continua del Sistema Acreditador del SNS (0,05 puntos por crédito):

–No acreditados por la CFC, pero organizados por la Administración sanitaria, por la Universidad, por la corporación farmacéutica y por instituciones o sociedades científicas (a partir de cursos de 6 horas o de 2 créditos) (0,004 puntos/hora de curso completo o 0,025 puntos/crédito de curso completo):

C.2. Experiencia docente:

C.2.1. Por el ejercicio como tutor de prácticas tuteladas (0,05 puntos por mes, con un máximo de 1, 5) puntos):

C.2.2. Por la participación como docente, en materias relacionadas con la atención farmacéutica, en cursos de formación posgraduada (máximo 3 puntos):

-Acreditados por la Comisión de Formación Continua (0,008 por hora):

–No acreditados por la Comisión de Formación Continua, pero organizados por la Administración sanitaria, por la Universidad, por la corporación farmacéutica, por las instituciones o sociedades científicas (0,006 puntos por hora):

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

C.3. Publicaciones y proyectos (puntuación máxima del apartado 2 puntos):

C.3.1. Por libros publicados o trabajos científicos publicados en revistas especializadas relacionados con la atención farmacéutica (0,2 puntos si es autor y hasta el tercer lugar en el número de orden de autores):

C.3.2. Por artículos publicados y aportaciones a reuniones científicas (0,1 puntos por trabajo o por aportación):

C.3.3. Por dirección de proyectos de investigación en temas relacionados con el medicamento y la atención farmacéutica (0,2 puntos por proyecto):

C.4. Por conocimiento oral y escrito de la lengua catalana (puntuación máxima del apartado 1 punto):

-Nivel A2 (0,50 puntos):

-Nivel B1 y superiores (1 punto):

Total C:

Resultado total baremación (A+B+C) =

SOLICITO:
Que se me admita en la convocatoria del concurso de méritos de referencia.

Palma,

(rúbrica)

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

ANEXO 3

Declaración responsable

[ ] farmaceutico/a,

declaro bajo mi responsabilidad que he sido titular/ cotitular de la oficina de farmacia

[ ]

desde [ ] hasta la fecha de hoy/hasta la fecha de la transmisión

autorizada mediante resolución [ ] de [ ] ,

por lo que no estoy incurso en ninguna causa de prohibición en razón de titularidad/cotitularidad para participar en el presente concurso.

Palma, [ ]

(rúbrica)

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83

ANEXO 4

Orden de preferencia para la adjudicación de las oficinas de farmacia objeto del concurso

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

_____ , farmacéutico/a, declaro que este orden de preferencias manifiesta mis prioridades con respecto a la adjudicación a mi favor de las oficinas de farmacia incluidas en este concurso.

En su caso, se entenderá que no estoy interesado/a y que renuncio a una eventual adjudicación de las oficinas de farmacia objeto de este concurso que no he incluido en la relación.

Palma, _____

(rúbrica)

Una vez impreso el formulario completo deberá presentarse en la forma prevista en la base 3 de la Resolución de convocatoria del concurso.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y su reglamento de desarrollo, la dirección general competente en materia de farmacia le informa que los datos personales consignados en este impreso y aquellos que figuran en la documentación adjunta serán incorporados en un fichero para su tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento es la realización de las gestiones administrativas derivadas de la solicitud. Seguna la Ley orgánica 15/1999, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud a la dirección general competente en materia de farmacia.

Carrer de Jesús, 38 A 07012 Palma Tel.: 971 17 73 83